



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 14 D I C 2012

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 272/2012, caratuladas "S/ COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE – AUDITOR VICTOR ORTEGA Y ARQ. MIGUEL SAUCEDO" y la Resolución de Presidencia N° 428/2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 428/2012 se destacó en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 6 y 7 de Diciembre del corriente año, a los agentes Arq. Víctor ORTEGA y al contratado Miguel Ángel SAUCEDO – Contrato de Locación N° 26 - con el objetivo de realizar inspecciones de obra, tareas comprendidas en el objeto descripto en la cláusula 1° del mencionado contrato.

Que en el Artículo 3° de la Resolución mencionada precedentemente, se autorizó el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes, al agente Víctor ORTEGA.

Que según lo expresado en su Artículo 4°, corresponde oportunamente reconocer al Arq. Miguel Ángel SAUCEDO el gasto que se origine en el marco de la comisión de servicios, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que el contratado Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, adjunta comprobantes de gastos de la comisión de servicios efectuadas los días 06 y 07 de Diciembre del corriente año, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 681,40), según detalle obrante en Anexo I que forma parte de la presente.

Que a fojas 17 obra comprobante de gastos de combustible por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,10), presentado para su reintegro por el agente Víctor ORTEGA.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar los gastos generados en el marco de la Comisión de Servicios efectuada los días 06 y 07 de Diciembre del corriente año, al contratado Arq. Miguel SAUCEDO DNI Nº 29.297.540, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 681,40), conforme detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada los días 06 y 07 de Diciembre del corriente año, por el agente Víctor ORTEGA, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) correspondiente al comprobante obrante a fojas 17. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 3º.-** Autorizar el reintegro de los gastos, al contratado Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 4º.-** Ordenar el pago al agente Víctor ORTEGA, de la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), de acuerdo a lo expresado en Artículo 2º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 5º.-** Imputar el gasto de combustible originado por el agente Víctor ORTEGA, a la Partida Presupuestaria 2.5.6. del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 6º.-** Imputar los gastos originados por el contratado Miguel Angel SAUCEDO a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, detallados en Anexo I.

**ARTICULO 7º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 451 - /2012.-**

T.C.P.
Contador
de
Contable
Comité
2

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*(Handwritten signature)*  
 C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
 VOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



**ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 451/2012 - -**

Fecha	Proveedor	Fact/Rc/Ticket	Monto	Partida
06/12/12	Status Hotel Casino	Fc B N° 0031-00008140	\$ 440,00	390
06/12/12	Narciso Grill Bar Café	Fc B N° 0001-00001673	\$ 70,00	211
06/12/12	Panadería La Unión	Fc B N° 0001-00021638	\$ 44,00	211
06/12/12	EPA Bar Café	Tk N° 2121082156	\$ 86,00	211
07/12/12	Status Hotel Casino	Fc B N° 0031-00008149	\$ 41,40	211
<b>TOTAL</b>			<b>\$681,40</b>	

T.C.P.
Controlado
cf
Controló
Corrigió

*[Handwritten Signature]*  
 C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
 VOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia